

Resolución N° 017/2016

Acta N° 012/16

J. Suárez, 27 de abril de 2016.-

VISTO: Las observaciones del Delegado del Tribunal de Cuentas a la Orden de Descargo 1588 de fecha 28/10/15 por gastos del Municipio de J. Suárez correspondientes a la Partida Especial del Convenio entre OPP y ANEP.

CONSIDERANDO: I) que es menester aprobar y reiterar dicho gasto el que ascendió a la suma de \$U 530.000.00 (Pesos Uruguayos quinientos treinta mil setescientos)

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

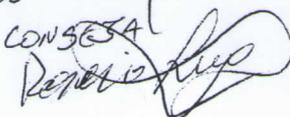
RESUELVE:

1) APROBAR y REITERAR el gasto correspondiente a la Partida Especial del Convenio entre OPP y ANEP por \$U 530.700.00 (Pesos Uruguayos quinientos treinta mil setescientos)

2) Comuníquese la presente a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

GUSTAVO RODRIGUEZ
ALCALDE


RODARIO WGO
CONSESA


CONSESA
Jorge Baccaro


J. Suárez, 28 de abril de 2016.
Copia fiel del original que tuve a la vista.
5253287
N° de cargo.
Firma
